



## Propuestas de Comunidad Islera Asociación Civil en relación al tema incendios en el sector de Islas de Victoria

### Referencias consideradas:

- ❖ El marco normativo de la provincia de Entre Ríos establece a través de la Ley 9868 del 2008, la necesidad de prevenir la problemática del fuego en las áreas urbanas y rurales de la provincia. Para eso en su artículo “7” inciso “d” establece que se debe fomentar la formación de **Consortios de prevención y lucha contra incendios**.
- ❖ Asimismo la provincia promulgó la Ley 10.479 del 2017 de “Sistemas de Áreas Naturales Protegidas”, que entre otros aspectos enfatiza que solo con la participación de la ciudadanía se podrá generar el cambio de hábito necesario para proteger áreas naturales; y para ello se crean las **Comisiones Locales** que deben ser convocadas por la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Entre Ríos.
- ❖ En el 2008 las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires conjuntamente con el Gobierno Nacional elaboraron el PIECAS (Programa Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná). Sus Objetivos son: Proteger, conservar y aprovechar en forma sostenible los componentes de la diversidad biológica y los recursos naturales en el área. Mantener o restaurar la estructura y las funciones ecológicas del estratégico ecosistema del Delta del Paraná. Promover su desarrollo sostenible. **Asegurar la participación de todos los actores involucrados** proponiendo instancias institucionales que pongan en valor los aportes sectoriales en el marco del sistema jurídico institucional de gobierno.
- ❖ El 12 de abril de 2019, la Provincia de Entre Ríos promulgó la Ley 10.671 que declara a la zona de las islas del Distrito Victoria (entre otras), alcanzada por la Ley 10.479. Con este marco legal, este año, hemos participado en el **Comité de Ordenamiento Territorial** convocado por la Municipalidad de Victoria y la Pcia de Entre Ríos. En las sucesivas reuniones todos los actores hemos planteado nuestra preocupación por acordar acciones para minimizar el flagelo del fuego, sobre todo, sabiendo que la bajante del Paraná y la llegada de heladas y lluvias escasas generarán el ambiente propicio para nuevos eventos ígneos.
- ❖ La Ley 9868/2008 , que establece las normas para el Manejo y Prevención del Fuego en las áreas rurales y forestales en todo el ámbito de la Provincia de Entre Ríos. con su decreto reglamentario N°3186/18 de agosto del 200

Desde la CIAC queremos felicitar a las autoridades por la convocatoria al espacio participativo del Comité de Ordenamiento Territorial. Creemos que es el ámbito ideal para lograr el encuentro entre todos los actores y que de este espacio seguramente surgirán acuerdos que permitan poner en marcha acciones de seguimiento y control necesarios para lograr la efectiva protección de nuestra región islera. También queremos destacar la importancia de haber llevado al Comité la problemática del fuego, donde están representados los ganaderos, los operadores turísticos, los apicultores, grupos ambientales locales y autoridades municipales y provinciales. Destacamos especialmente la participación de Defensa Civil y la Dirección Provincial y Nacional de lucha contra el Fuego.



## Propuestas de CIAC:

- 1) En el marco del Comité de Ordenamiento Territorial proponemos constituir una subcomisión específica para llevar adelante los debates en relación a un programa de prevención del fuego. Una vez acordado el programa, el espacio debería mantenerse activo para poder seguir la implementación y el debido control participativo ciudadano, que es el mejor camino para controlar el fuego. También, solicitamos, que se mantenga la participación de Bomberos Voluntarios de Victoria, Defensa Civil y la Dirección Nacional y Provincial de lucha contra el Fuego.
- 2) Creemos que es imprescindible crear una sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Victoria (ABVV) en la zona de la cabecera Oeste del Puente.
- 3) Proponemos realizar una convocatoria amplia a voluntarios y voluntarias que quieran integrarse a trabajar en esta ABVV, tanto en la ciudad de Victoria como la de Rosario.
- 4) El riesgo de fuego es inminente, por lo que proponemos implementar urgentes capacitaciones para que podamos contar a la brevedad con muchos voluntarios capacitados.
- 5) Felicitamos a las autoridades por iniciar las capacitaciones sobre prevención de incendios con los pobladores; y proponemos que éstas continúen en forma periódica.
- 6) Proponemos armar una cuadrícula de todas las islas, identificando dónde está ubicado cada poblador que podría actuar de referente local en la lucha contra el fuego. Desde CIAC nos ofrecemos a colaborar en el relevamiento de pobladores y ubicación de los mismos, relevando también si tienen celular o radio para comunicarse. Este trabajo nos debería permitir armar la red de contactos en todo el territorio.
- 7) Tener comunicación directa con cada islero es la clave para prevenir el fuego, los problemas de inseguridad y problemas de todo tipo. Por eso, nos ofrecemos a colaborar con las autoridades en la implementación de un sistema de comunicación con todos los pobladores y la sede de la ABVV.
- 8) Desde CIAC estamos en la etapa final de un proyecto de instalación de equipamientos de 10 cámaras de video para monitorear tempranamente los incendios en la zona de islas. Este equipamiento tendrá monitoreo de manera permanente. Proponemos de esta manera colaborar con la tarea de prevención y control de incendios; así como también articular con el Estado para la operación y el mantenimiento de los equipamientos.
- 9) Desde CIAC nos ofrecemos a realizar un inventario de equipamiento disponible entre los pobladores de toda la zona que pueden ser puestos a disposición de las autoridades cuando un evento ígneo lo demande. También podemos relevar instalaciones y otros elementos de apoyo como lugares para guardar alimentos, medicamentos, etc.
- 10) Desde CIAC queremos colaborar en la búsqueda de equipos en otras provincias, y en el Estado Nacional, sobre todo embarcaciones y equipos anfibios dado que deberíamos poder llegar a toda la zona, tanto por agua como por tierra en todo momento. Creemos que para las épocas de bajantes se podrá tener un convenio con el Ejército Nacional para disponer de equipos anfibios del batallón de Ingenieros de Santo Tome (por ejemplo), que nos permitan trasladar por tierra y agua un tractor para hacer cortafuegos, alguna topadora, y mangueras, motobombas para acercar a los bomberos agua.
- 11) Desde CIAC nos ofrecemos para colaborar en una campaña de sensibilización ciudadana, para insistir en que los pobladores denuncien los fuegos accidentales e intencionales, los robos de hacienda y bienes en la zona de isla, y que también comiencen a denunciar daños ambientales (incendios intencionales y volcado de residuos por ejemplo).



12) Proponemos convocar a voluntarios para monitorear las imágenes satelitales, previa capacitación. Esto se puede hacer desde la casa de cada uno, con lo que creemos que contaremos con guardias las 24 hs del día y durante todo el año.

## Participación Ciudadana

Para finalizar, consideramos que, por razones de transparencia, de costos, de eficacia (la historia de los bomberos voluntarios lo demuestran), debemos insistir en Planes de Manejo de Fuego participativos transparentes a través de comisiones de seguimiento en donde estemos representados todos los que queremos las islas y este espacio. Puede ser un importante espacio de encuentro donde podamos recuperar el diálogo con muchos sectores sociales que queremos y vivimos de las islas. La participación ciudadana, es imprescindible hoy para que todos los actores sociales podamos dialogar con más respeto. Con ella podemos plantearnos un programa de muy bajo costo monetario, aspecto imprescindible en estos momentos de restricción de recursos públicos. Desde nuestra entidad creemos que nada se puede hacer **sin la participación de todos**, y sobre todo de los pobladores del delta que necesitan seguridad y respeto por sus bienes y propiedades.